



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Xestión da Investigación Sanitaria	Código	653862304d	
Titulación	Máster Universitario en Asistencia e Investigación Sanitaria (a distancia)			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	No presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoFisioterapia, Medicina e Ciencias Biomédicas			
Coordinador/a	Fuentes Boquete, Isaac Manuel	Correo electrónico	i.fuentes@udc.es	
Profesorado	Díaz Prado, Silvia María Fuentes Boquete, Isaac Manuel Pereira Saez, Maria Carolina Rivas Pala, Pedro	Correo electrónico	s.diaz1@udc.es i.fuentes@udc.es c.pereira.saez@udc.es pedro.rivas@udc.es	
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es conocer las estructuras de investigación sanitaria, las convocatorias públicas y privadas de financiación de la investigación en Ciencias de la Salud, los mecanismos de protección jurídica de las creaciones derivadas de la investigación y el sistema de acreditación y certificación de la investigación.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Adquirir la capacidad para elegir y aplicar las metodologías de investigación más adecuadas a la investigación planteada
A2	Desarrollar la capacidad para el diseño experimental y el completo desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito sanitario, desde la formulación de la hipótesis de investigación hasta la comunicación de los resultados
A3	Adquirir un sentido ético de la investigación sanitaria
A4	Obtener un sustrato teórico suficiente para comprender el entorno clínico de aplicación de las técnicas de investigación
A5	Adquirir el conocimiento de la realidad investigadora en un ámbito concreto de las ciencias de la salud
B1	Ser capaz de aplicar el método científico en la planificación y el desarrollo de la investigación sanitaria
B3	Adquirir el compromiso por la calidad del desarrollo de la actividad investigadora
B4	Desarrollar la capacidad de análisis y de síntesis
B5	Obtener la habilidad para manejar distintas fuentes de información
B7	Desarrollar la capacidad de establecer una relación de empatía con los sujetos implicados en el desarrollo de la actividad investigadora
B9	CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B10	CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B12	CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
C1	Expresarme correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad
C9	Tener la capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos

Resultados de aprendizaje



Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
1. Adquirir las herramientas básicas que permitan gestionar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, atendiendo a la transferencia de tecnología y los derechos de propiedad y de patentes.	AI1 AI2 AI3 AI4 AI5	BI1 BI3 BI4 BI5 BI7 BI9 BI10 BI12	C11 C15 C18 C19
2. Conocer los diferentes programas y planes de financiación de la investigación, tanto los propios de la Universidad, como los de las distintas administraciones.	AI1 AI2 AI3 AI4 AI5	BI1 BI4 BI7	C11 C15 C18 C19
3. Familiarizarse con los diferentes escenarios y mecanismos en los que se lleva a cabo la llamada transferencia tecnológica.	AI1 AI2 AI3 AI4 AI5	BI1 BI3 BI4 BI7	C11 C15 C18 C19

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Estructuras de investigación.	1.1. Equipos de investigación. El/la investigador/a principal. 1.2. Estructuras de investigación en España: Organismos Públicos de Investigación e Instituto de Salud Carlos III. Centros del Sistema Nacional de Salud. Universidad.
2. Financiación de la investigación.	2.1. Estrategias autonómica, estatal y comunitaria europea. Convocatorias privadas. 2.2. Financiación de la formación, la estabilización y la movilidad de investigadores/as. 2.3. Financiación de proyectos y adquisición de infraestructuras.
3. Acreditación y certificación.	3.1. Criterios de acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria. Caso español. 3.2. Requisitos de un proyecto de I+D+i. Certificación de proyectos I+D+i.
4. Marco jurídico y conceptual de la investigación sanitaria.	4.1. Investigación sanitaria. Libertad de investigación. 4.2. Regulación jurídica de la investigación y de la investigación sanitaria. Legislación de referencia: marcos autonómico, estatal, comunitario europeo e internacional. 4.2. Aspectos éticos y sociales de la investigación sanitaria.
5. Protección jurídica de las creaciones derivadas de la investigación.	5.1. Propiedad intelectual. Derechos de autor. 5.2. Propiedad industrial. Patentes.
6. Evaluación y monitorización de estudios y proyectos de investigación.	6.1. Evaluación y seguimiento de la investigación. 6.2. Comités de ética de la investigación.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B7 C1 C5 C8 C9	0	20	20



Foro virtual	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B7 C1 C5 C8 C9	0	10	10
Lecturas	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B7 C1 C5 C8 C9	0	28	28
Prueba de respuesta múltiple	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B7 C1 C5 C8 C9	1	0	1
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B5 B7 B9 B10 B12 C1 C5 C8 C9	0	15	15
Atención personalizada		1	0	1
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.
Foro virtual	Estudio dirigido a través de material multimedia (clases grabadas, vídeos, presentaciones power point, documentación complementaria en formato pdf).
Lecturas	Son un conjunto de textos y documentación escrita que se han recogido y editado como fuente de profundización en los contenidos trabajados.
Prueba de respuesta múltiple	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
Trabajos tutelados	Actividad final que refleja el dominio teórico y metodológico de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Análisis de fuentes documentales	<p>Al tratarse de un grupo reducido de estudiantes, es posible la resolución de dudas y el seguimiento individualizado durante el mismo proceso de aprendizaje.</p> <p>ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA EL CONJUNTO DEL ALUMNADO</p> <p>La atención personalizada sirve para el seguimiento del aprendizaje de cada estudiante por parte del profesorado. A través de la tutoría (presencial o a distancia), el profesorado aborda la resolución de dudas y orienta al estudio. A tal fin, el alumnado dispone de un horario oficial de tutorías, que podrán realizarse de modo presencial o a través de los medios institucionales de la UDC de atención a distancia.</p> <p>ATENCIÓN PERSONALIZADA DEL ALUMNADO CON DEDICACIÓN PARCIAL O DIFICULTADES PARA CONCILIAR EL ESTUDIO CON LA VIDA FAMILIAR Y/O LABORAL</p> <p>La atención personalizada para el alumnado que, de modo justificado, tenga dificultades para conciliar el estudio con la vida familiar y/o laboral, podrá realizarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> · En las condiciones establecidas para el conjunto del alumnado. · A demanda, previa solicitud por correo electrónico.

Evaluación



Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Prueba de resposta múltiple	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B7 C1 C5 C8 C9	Prueba obxetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, e varias opcións ou alternativas de resposta que proporcionan posibles solucións, de las que sólo una de ellas é válida.	50
Trabaios tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B5 B7 B9 B10 B12 C1 C5 C8 C9	Actividade final que reflicte o dominio teórico e metodolóxico da materia.	50

Observacións avaliación

La nota final será a suma de la nota obtenida en cada metodoloxía de avaliación, sendo necesario para aprobar:

b. Que la suma de la nota de las dos metodoloxías de avaliación sea igual o superior a 5.0.

a. Que en cada parte se obtenga por lo menos un 3,5 sobre 10.

PLAGIO

En caso de plagio, se aplicará lo siguiente:

.

Calificación

de suspenso en la convocatoria en que se cometa la falta e respecto de la materia en que se cometiese: el/la estudante será calificado/a con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primeira oportunidade como en la segunda. Para ello, se procederá a modificar su calificación en el acta de primeira oportunidade, si fuera necesario.

REALIZACIÓN FRAUDULENTE DE LAS PRUEBAS

O ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de avaliación, una vez comprobada, implicará directamente la pérdida del derecho a la oportunidade en la que se cometa la falta e respecto de la materia en la que se hubiera cometido. En las actas figurará un no presentado en esta oportunidade.

Fuentes de información

Básica	- Bellver Capella, Vicente, "Por una bioética razonable: medios de comunicación, comités de ética e derecho", Granada, Comares, 2006.- Curto Polo, Mercedes, "La materia biológica como invención patentable", Aranzadi, Cizur Menor, 2016.
---------------	---

Complementaria	
-----------------------	--

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario



Otros comentarios

PROGRAMA

GREEN CAMPUS FCS. Para ayudar a conseguir un entorno inmediato sustentable y cumplir con los objetivos estratégicos del "V Plan de Acción del Programa Green Campus FCS (2023-2025)", los trabajos documentales que se realicen en esta materia:

a. Se solicitarán mayoritariamente en formato virtual y soporte informático.

b. De realizarse en papel:- No se emplearán plásticos.- Se realizarán impresiones a doble cara.- Se empleará papel reciclado.- Se evitará la realización de borradores.

POLÍTICAS DE GÉNERO Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria deberá incorporarse la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores/as de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas...). Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad. Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías